



DTCI

202438500898621

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 10 de 2024

Señora

YOLANDA MARIELA CASTELBLANCO
CL 13 BIS 5 A 49

Bogotá –
Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202418501148892 BTE 3225762024
PQRS 267460. Apertura de la Av. 1 de mayo San Blas. Localidad San Cristóbal

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita: “(...) la apertura de la vía Calle 22 Sur 1 de mayo San Blas (...”).

Amablemente le informamos lo siguiente:

El contrato de obra IDU-1693 de 2022, cuyo objeto es “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER A PRECIOS UNITARIOS LAMALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”, tuvo su plazo de ejecución entre el 21 de marzo de 2023 y el 20 de febrero de 2024. Dentro del alcance de intervención se contempló únicamente la atención de los daños puntuales

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202438500898621

Información Pública
Al responder cite este número

(inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial Arterial No Troncal, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Es así que dentro de los corredores de la Malla Vial Arterial No Troncal se atendió con actividades de fresado y reemplazo de carpeta de rodadura (estructura de pavimento flexible) el corredor vial de la Av. Primero de Mayo entre Carrera 10 y Calle 19 Sur, a fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el sector.

Respecto a la solicitud específica de realizar la apertura de la vía, es pertinente indicar que dentro del alcance del contrato mencionado no se contempla este tipo de intervenciones. Es de agregar que la competencia de determinar la apertura o conexión de vías es de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Movilidad para lo cual adicionalmente se deberá precisar la dirección del requerimiento ya que no es suficientemente clara.

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 10-07-2024 07:02:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - Bogotá DC - Bogotá - Av. 1 MAYO 1 40 Sur. - cdi.schristobal@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Romahdel Bocohmil Rojas Márquez – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: Carlos Eduardo Londoño - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202438500898621

Información Pública
Al responder cite este número